



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia

j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Conmutador: 604-7890102 Ext 293

SECRETARÍA, Planeta Rica, 10 de julio de 2023

Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que el apoderado judicial de la parte ejecutante solicita emplazamiento del ejecutado. Provea,

PILAR GONZÁLEZ ACOSTA

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL. Planeta Rica, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
EJECUTADOS	FREDYS AUGUSTO QUIÑÓNEZ SANTANA
RADICADO	2021 – 00238

Atendiendo la nota secretarial y revisado el expediente, por auto fechado 27 de agosto de 2021, se libró mandamiento de pago y se ordenó la notificación del ejecutado, de conformidad a los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

En memorial fechado 12 de diciembre de 2022, el apoderado ejecutante aporta constancia de devolución expedida por la empresa INTERRAPIDISIMO, donde indican que el ejecutado no reside en esa dirección por lo que solicita su emplazamiento.

Al respecto, teniendo en cuenta que la apoderada ejecutante no posee otros medios para notificar al ejecutado señor FREDY AUGUSTO QUIÑÓNEZ SANTANA, la solicitud de emplazamiento será aceptada, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso y la Ley 2213 de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, este Juzgado,

RESUELVE

EMPLAZAR por edicto al ejecutado señor **FREDY AUGUSTO QUIÑÓNEZ SANTANA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 15'673.853, de conformidad con los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso y la Ley 2213 de 2022. En consecuencia, una vez ejecutoriada la presente providencia, se incluirá en el registro de personas emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA

Juez

Firmado Por:

Juan Ernesto Lozano Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec7f0b44422929caa05ec0f77147d72f91acb9343b0e2ee4a4a124ce0b14cec4**

Documento generado en 10/07/2023 03:53:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>